OFICIO N° 104307
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el plan de apoyo psicosocial y productivo anunciado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutado tras el Megaincendio ocurrido en la región de Valparaíso. Asimismo, indique el detalle de personas beneficiadas, instrumentos de apoyo utilizados, estado de ejecución presupuestaria del plan, metodología y criterios utilizados para cuantificar el impacto psicosocial y el listado de instituciones ejecutoras o colaboradoras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3F46BA6867CBF3ED

Valparaíso, 22 de Mayo de 2025

De: **H. Diputado de la República**
Sr. Andrés Celis Montt

A: **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**
Ministra Javiera Toro.
Gerente de Reconstrucción de Valparaíso
Patricio Coronado.
Municipalidad de Viña del Mar.
Alcaldesa Macarena Ripamonti

Junto con saludar cordialmente, y en mi calidad de Diputado de la República y Presidente de la Comisión Investigadora sobre el proceso de reconstrucción tras los Megaincendio ocurridos en la Región de Valparaíso, vengo en ejercer mi facultad fiscalizadora conforme al artículo 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitando a usted se sirva remitir la siguiente información relativa al Plan de apoyo psicosocial y productivo anunciado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y ejecutado tras la catástrofe:

1. Detalle del universo beneficiado, desagregado por comuna, rubro y tipo de afectación (productiva, habitacional, otras), correspondiente a los "2.500 emprendedores, emprendedoras, pequeños y medianos empresarios" que habrían recibido apoyo, según declaraciones de la ministra Javiera Toro.
2. Instrumentos de apoyo utilizados, especificando el tipo de beneficio entregado (bono, asesoría técnica, subsidio, entre otros), sus montos, formas de pago y criterios de focalización.
3. Estado de ejecución presupuestaria del plan, desglosado por componente (productivo y psicosocial), incluyendo porcentajes de avance y fuentes de financiamiento.
4. Metodología y criterios utilizados para cuantificar el impacto psicosocial y definir el despliegue institucional referido por la ministra como de "magnitud inédita".
5. Listado de instituciones ejecutoras o colaboradoras, públicas o privadas, que participaron en la implementación del plan, con sus respectivos roles y presupuestos asignados.

Esta información es fundamental tanto para evaluar la veracidad de las cifras entregadas públicamente por la autoridad, como para contribuir al trabajo de la Comisión Investigadora que presido, con miras a asegurar transparencia, eficacia y justicia en la respuesta estatal ante una de las emergencias más devastadoras del último tiempo.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

ANDRÉS CELIS MONTT
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

OFICINA VIRTUAL
23-05-2025
11:28